

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIJES

24 de enero de 2022

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

PROCESO:	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL – MÍNIMA CUANTÍA – CON AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN
EXPEDIENTE:	2019-00040-00
DEMANDANTE:	EDUARDO ROJAS JOVEN
DEMANDADO:	ALEJANDRO MEÑACA JIMENEZ
ASUNTO	NEGAR FIJAR FECHA PARA REMATE Y AGREGAR DESPACHO COMISORIO

El apoderado de la parte ejecutante, en reiterados memoriales ha solicitado fijar fecha para llevar a cabo diligencia de remate. A la revisión del proceso puede observarse que no se ha agregado el Despacho Comisorio que se recibió debidamente diligenciado, para los fines legales pertinentes, por lo que actualmente no se cumple con los requisitos de los artículos 40 y 448 del C.G.P. y en ese sentido se negará la solicitud.

En consecuencia, se;

RESUELVE:

PRIMERO: NEGAR la solicitud de fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de remate, conforme con la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Agregar el Despacho Comisorio debidamente diligenciado al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LORENA DEL PILAR QUINTERO OROZCO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE VIJES**

En Estado No 006 de
hoy 25 de enero de 2022,
siendo las 8:00 A.M., se
notifica a las partes el auto
anterior.

**YENNY PATRICIA
VALENCIA RIVAS
SECRETARIA**